

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4390** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de Asunto.-Concurso 1049/14-E.

NIG.-08019-47-1-2014-2008671.

Fecha del auto de declaración.-30-01-2015.

Clase de concurso.-(Voluntario/abreviado)

Entidad concursada.-ALUMINIO LOS GONZÁLEZ, S.L., con domicilio en Montornés del Vallès (Barcelona) C/Buscarons, n.º 9, nave 9. Pol. Ind. Can Buscarons de Baix con CIF n.º B-59351007

Administradores Concursales.-D. Antoni Ramón Ripoll, como Economista.

Dirección Postal.-Ronda Sant Pau, 73, Principal 1.ª 08015 Barcelona.

Dirección Electrónica.-aramon@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado.-(Intervenidas)

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del B.O.E.

Forma de personación.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 2 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150005116-1